

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 30 MAR 2009

VISTO la nota presentada por el Director de la Delegación de la Legislatura Provincial de la ciudad de Río Grande; Dn. Pablo Oscar TORRES, Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa de su traslado a nuestra ciudad el día 27 de Marzo del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Secretaría Administrativa y demás áreas de la Cámara.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasionen el traslado a nuestra ciudad y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la comisión del agente categoría 24 P.A. y T. Dn. Pablo TORRES, Director de la Delegación de la Legislatura de la ciudad de Río Grande, a nuestra ciudad el día 27 de Marzo del corriente año, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio.

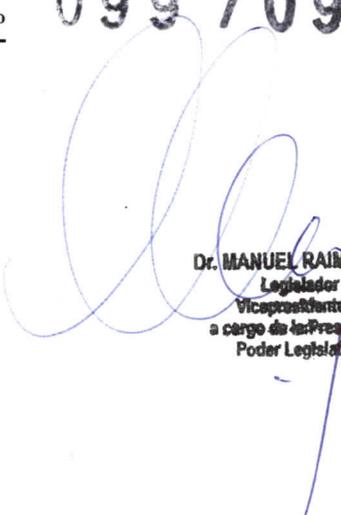
ARTICULO 2º.-RECONOCER los gastos que ocasionen el traslado a dicha ciudad y liquidar UN (1) día de viático, al agente mencionado en el artículo precedente según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

099 / 09


Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo